



ANUNCIO

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS DE CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE APROBACIÓN INICIAL DE SEGREGACIÓN DE FINCA SITA EN CALLE CABELLO Nº 15, DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-67 “MELÉNDEZ” EN EL ÁMBITO DEL PEPRI CENTRO Y ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE CABELLO Nº 13 Y 15 EN EL ÁMBITO DEL PEPRI. (PL 44/19)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita en el expediente PL 44/19, la segregación de la parcela sito en C/ Cabello nº 15 del ámbito de la Unidad de Ejecución UE-67 “Meléndez Cabello” del PEPRI Centro y el Estudio de Detalle, cuyo ámbito se desarrolla sobre dos parcelas, actualmente solares, sitas en calle Cabello nº 13 y nº 15 dentro del citado ámbito del PEPRI Centro y tiene por **objeto** definir la volumetría y alineaciones interiores de la edificación conjunta que se plantea sobre ambos solares, pero teniendo en consideración la volumetría original, su entorno así como la trama parcelaria histórica, en cumplimiento del artículo 12.4.2-9.3 del PGOU, relativo a la segregación parcelaria. La nueva edificación se destinará al uso de apartamentos turísticos.

Por el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras en la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2020, se acordó **aprobar inicialmente la segregación de la finca sita en calle Cabello nº 15**, de la Unidad de Ejecución UE-67 “Meléndez” en el ámbito del PEPRI Centro; todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Plan Especial y art. 121 LOUA y los informes técnicos del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 8 de noviembre de 2018 y 16 de septiembre de 2020. **El citado acuerdo de Consejo condiciona el sometimiento del expediente al trámite de información pública** a la aprobación inicial del Estudio de Detalle sobre las parcelas sitas en C// Cabello nº 13 y 15.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 2 de Octubre de 2020, se acordó **aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en calle Cabello nº 13 y 15 en el ámbito del PEPRI Centro** promovido por la entidad Quinte-Lora S.L, representada por Pilar Fidalgo Delgado, de acuerdo con la documentación técnica fechada 2 de septiembre de 2020. Todo ello de conformidad con informe técnico

Código Seguro De Verificación	yGgcrdcPTs6aqjoDYcr1fQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado		Firmado	13/10/2020 18:39:53
	José Cardador Jiménez		Firmado	13/10/2020 14:21:48
	María Pilar Heredia Melero		Firmado	13/10/2020 12:36:08
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yGgcrdcPTs6aqjoDYcr1fQ==			





del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 16 de septiembre de 2020 y lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento, **con llamamiento personal a los titulares registrales y catastrales incluidos en el ámbito así como inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo**, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2ª y 39 de la LOUA haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,
Fdo.: Raúl López Maldonado.-

Código Seguro De Verificación	yGgcrdcPTs6aqjoDYcr1fQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado		Firmado	13/10/2020 18:39:53
	José Cardador Jiménez		Firmado	13/10/2020 14:21:48
	María Pilar Heredia Melero		Firmado	13/10/2020 12:36:08
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yGgcrdcPTs6aqjoDYcr1fQ==			

